

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAA/bg

28 OCT 2015

PUENTE ALTO

EX. N° **1685** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con la empresa E-Sing S.A., de fecha 19 de agosto de 2015, por la Prestación de Servicios denominados "Transaccional de Incorporación de Firmas Electrónicas", en virtud de lo establecido en el Art. 30 letra d) de la Ley N° 19.886, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Prestación de Servicios singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE